

3000000 - 1 6 5 7 5 6

Bogotá, D.C., 3 SEP 2015

URGENTE

Señor
JAVIER OVIEDO
Presidente
SINDEMILEGAL
Calle 7 A No. 12 A - 51 Piso 5
Bogotá, D.C.



ASUNTO: CONVOCATORIA REUNIÓN COMISIÓN ESPECIAL DE TRATAMIENTO DE CONFLICTOS ANTE LA OIT- CETCOIT.

Respetado señor Oviedo:

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho para informarle que dentro de los acuerdos que hemos realizado con la Organización Internacional del Trabajo, OIT, se encuentra el establecimiento de un mecanismo de diálogo denominado Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT, CETCOIT. Dicha Comisión se creó con el objeto de atender los conflictos suscitados en las materias reguladas por los Convenios 87 y 98 de la OIT, ratificados por Colombia.

Teniendo en cuenta las recomendaciones de la Misión de la OIT que visitó nuestro país en 2010, se nombró como facilitador de la Comisión al doctor Eduardo Cifuentes Muñoz, quien ha servido como amigable componedor en casos que se han presentado a la CETCOIT.

En virtud de que existe una petición de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT en nombre de sus afiliadas SINDEMILEGAL, ASPEF y ASONAL JUDICIAL, S.I, para que el caso sea tratado con el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, me permito invitarlo a la reunión programada con el doctor Eduardo Cifuentes Muñoz el miércoles 23 de septiembre de 2015, la cual se llevará a cabo en la carrera 13 No. 75 - 20 Oficina 407 de la ciudad de Bogotá, D.C. La agenda para la reunión es la siguiente:

2:00 p.m. a 2:45 p.m. SINDEMILEGAL, ASPEF y ASONAL JUDICIAL S.I.

SINDEMILEGAL
Bogotá
TEL: 830048081 - 8
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 09-sep-2015
Martha Burgos

Carrera 14 N° 99 - 33 Bogotá D.C., Colombia
PBX: 4893900 - FAX: 4893100
www.mintrabajo.gov.co

SINDEMILEGAL
NIT.: 830.048.061-8
ORIGINAL FIRMADO



CO240250 / GP0273

OK 09 09

- 3:00 p.m. a 3:45 p.m. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
- 4:00 p.m. a 4:45 p.m. Reunión conjunta SINDEMILEGAL, ASPEF y ASONAL JUDICIAL S.I. y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

En virtud de la importancia que reviste las competencias y funcionamiento de la CETCOIT, se adjunta copia del Manual de Admisibilidad de Quejas de la CETCOIT.

Los delegados de las partes deberán tener mandato y plenos poderes de sus organizaciones para suscribir el acuerdo que eventualmente se alcance. Favor confirmar asistencia al correo: ebernal@mintrabajo.gov.co

Cordialmente,


ENRIQUE BORDA VILLEGAS

Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

Elaboró/ E Bernal 

Revisó / Aprobó. JC Vargas Morales

InvitavCETCOITSindemedilegalAspefyAsonaljudicagosto28-15